



Mollendo, 2024 junio 26

OFICIO MÚLTIPLE N° 200 – 2024 -GRA/GREA-UGELI-D/AGP

Señores:

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS AL PNAE
QALIWARMA DE LA UGEL ISLAY**

Presente.-

ASUNTO : COORDINACIÓN PARA FUMIGACIÓN DE
AMBIENTES DEL PNAE QALI WARMA.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° D000047-2024-
MIDIS/PNAEQW-UTAREQ

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo; y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, al encontrarse el PNAE Qali Warma brindando el servicio alimentario para los niños/as de la institución educativa que tiene a bien dirigir; es por ello que se requiere garantizar que dichos alimentos brindados se mantengan en condiciones idóneas y conserven su calidad e inocuidad.

Asimismo, mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que establece en el numeral 5.2.7.8 VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN:

(...)

5.2.8.6 Verificar que el Comité de Alimentación Escolar gestionó y/o realizó la fumigación de ambientes en la IE.

En función al documento señalado, es que se solicita a su despacho coordinar con instituciones aliadas de su jurisdicción para la realización de la fumigación de ambientes, a fin de evitar el riesgo a la inocuidad en el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos en el marco del servicio alimentario que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

Mag. GERMINA GABIANA DÍAZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
ISLAY

N°. Doc.: 7110185

N°. Exp.: 4402869